Guayaquil, 04 de Noviembre del 2014.

Señor.
BERNABEL DE DIOS VILLEGAS YEPEZ
GERENTE GENERAL
ERICKFARM S.A
Ciudad.-

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que con fecha de hoy, hemos transferido a favor del señor ALVARADO ARCOS HERIBERTO GALO, 2.00 (DOS) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad y que se emiten en el capital social de la compañía ERICKFARM S.A.

Dejamos constancia expresa que al efectuar esta transferencia de acciones, hemos cedido también todas las meras expectativas y los derechos que tenemos o pudiésemos tener contra la compañía ERICKFARM S.A, respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades de años anteriores que no hubieran sido distribuidas y las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tenemos o pudiesemos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual con esta cesion también hemos transferido a favor del señor ALVARADO ARCOS HERIBERTO GALO los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ERICKFARM S.A, y luego, notificar el particular a la Superintendencia de Compañías; así como expedir el nuevo título de acción a favor del señor ALVARADO ARCOS HERIBERTO GALO

Firmamos a continuación con el cesionario.

Muy atentamente,

Cedente

Sr. Sr. BERNABEL DE DIOS VILLEGAS YEPEZ

Cesionario

SR. HERIBERTO GALO ALVARADO ARCOS

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA. Notario Séptimo del Canton
De conformidad con el numeral, Nueve del articulo 18 de la ley
Notarial en vigencia DOY FE que las Firmas y rubricas que
constan en el presente documento pertenecen a
Bernabel De Dios Villegas yepez - Heriberto Galo
Alvarado Arcos -
Portadores de la cedula
de ciudadania 0911796660 -
quienes
manifiestan que son las mismas que utilizan en todos sus actos
publicos y privados, Guayaquil, 18 NOV 2014

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 07
GUAYAQUIL

Guayaquil, 04 de Noviembre del 2014.

Señor.
BERNABEL DE DIOS VILLEGAS YEPEZ
GERENTE GENERAL
ERICKFARM S.A
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que con fecha de hoy, hemos transferido a favor del señor ALVARADO ARCOS HERIBERTO GALO, 400.00 (CUATROCIENTAS) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad y que se emiten en el capital social de la compañía ERICKFARM S.A.

Dejamos constancia expresa que al efectuar esta transferencia de acciones, hemos cedido también todas las meras expectativas y los derechos que tenemos o pudiésemos tener contra la compañía ERICKFARM S.A, respecto de las acciones antedichas, inclusive por las utilidades de años anteriores que no hubieran sido distribuidas y las utilidades del año en curso que se declaren con posterioridad, así como todos los derechos que tenemos o pudiesemos tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación, o que ya hubiera concluido; por lo cual con esta cesion también hemos transferido a favor del señor ALVARADO ARCOS HERIBERTO GALO los eventuales derechos de atribución o de preferencia en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, así como todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido por cualquier causa, y además, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados provisionales expedidos a mi favor.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ERICKFARM S.A, y luego, notificar el particular a la Superintendencia de Compañías; así como expedir el nuevo título de acción a favor del señor ALVARADO ARCOS HERIBERTO GALO

Firmamos a continuación con el cesionario.

Muy atentamente,

Cedente

Sr. HENRRY LORENZO CAICEDO VELASCO

Cesionario

SR. HERIBERTO GALO ALVARADO ARCOS

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario Séptimo del Cantón
De conformidad con el numeral, Nueve del artículo 18 de la ley Notarial en actual vigencia. DOY FE que las Firmas y rubricas que constan en el presente documento pertenecen a
Henry Lorenzo Carcedo Velasco - Heibert Edo Alvarado Arcos -
Portadores de la cedula de ciudadanía #
quienes manifiestan que son las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados, Guayaquil, 18 NOV 2014

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 07 GUAYAQUIL